



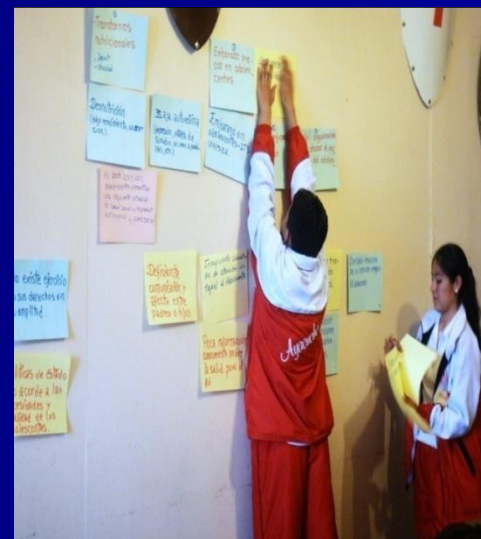
PERÚ

Ministerio
de Salud

Personas que atendemos Personas



LA SALUD DE LAS Y LOS ADOLESCENTES Y EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS



Dra. María del Carmen Calle Dávila
Responsable Nacional
Etapas de Vida Adolescente y Joven
Ministerio de Salud
PERÚ

Atención integral de salud de adolescentes y jóvenes

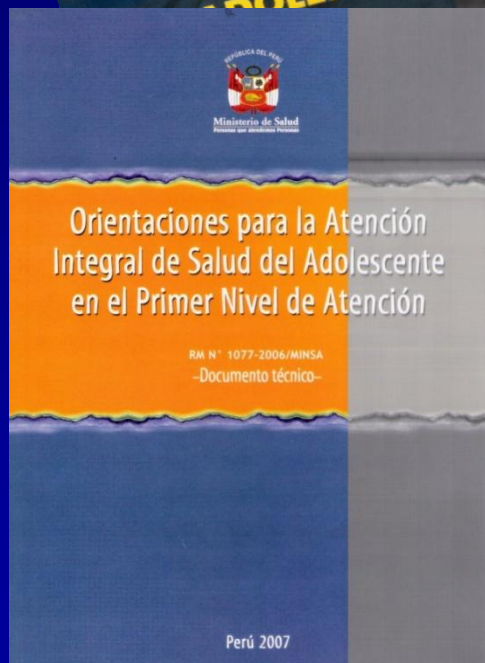
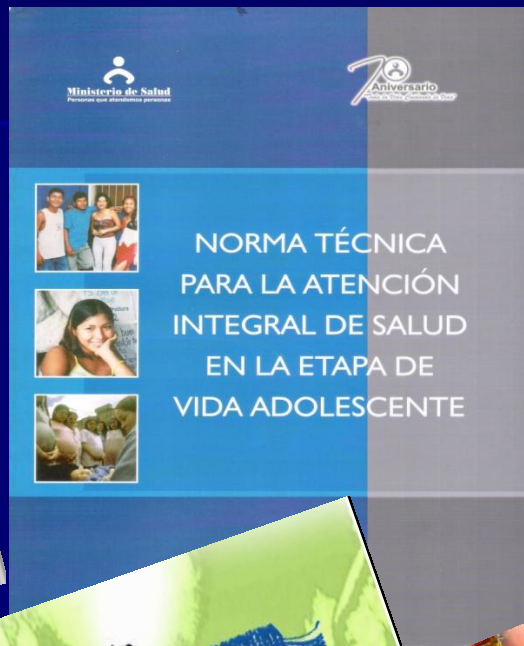
La atención integral de salud comprende la provisión continua, integrada y con calidad de una atención orientada hacia la promoción, prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación de la salud de las/ los adolescentes y jóvenes, en el contexto de su vida en familia, institución educativa y en la comunidad.

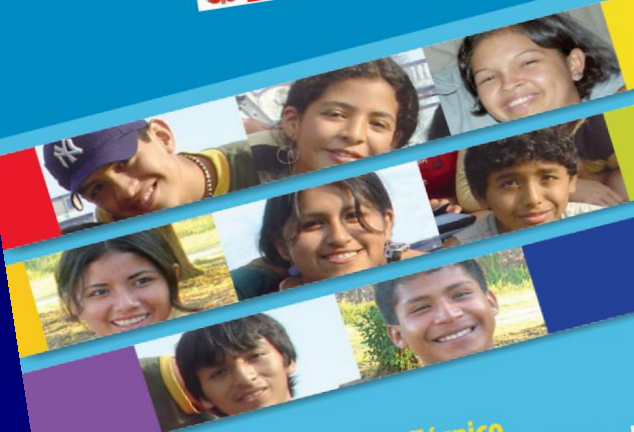
MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL BASADO EN LA FAMILIA Y EN LA COMUNIDAD



Aprobado con Resolución Ministerial N° 464-2011-MINSA.

MARCO NORMATIVO ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE Y JOVEN





Documento Técnico
Análisis de Situación de Salud
de las y los Adolescentes
Ubicándolos y Ubicándonos

Perú 2009



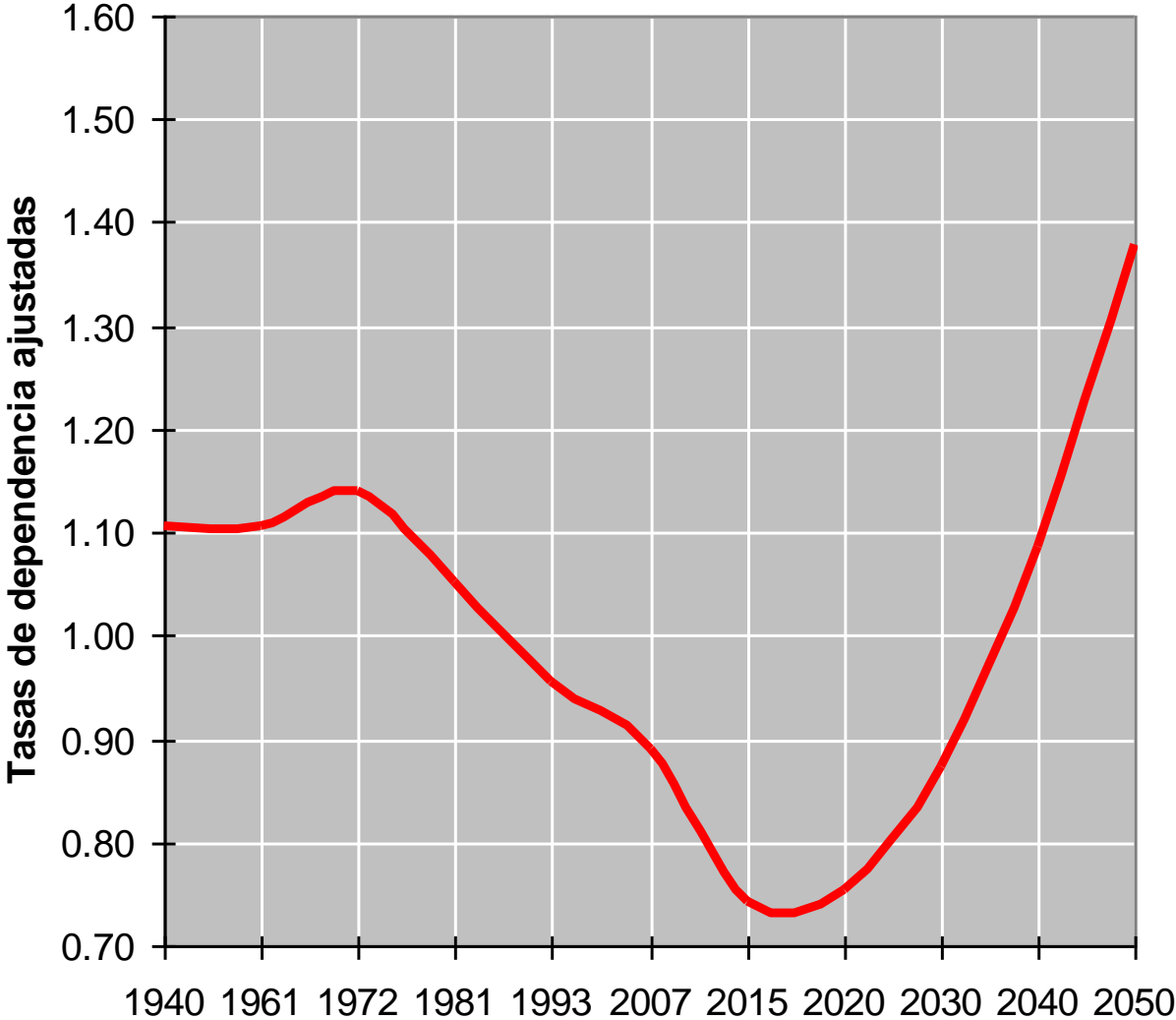
Documento Técnico

Análisis de Situación
de Salud
de las y los Jóvenes

Una Mirada al Bono Demográfico

Resolución Ministerial N° 508-2011/MINSA

Período de oportunidad demográfica en el Perú



Plan de Beneficios del PEAS

PAQUETE DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD DEL ADOLESCENTE DE 12 - 14 AÑOS

1. Atención de crecimiento y desarrollo
 - Evaluación nutricional con índice de masa corporal (IMC)
 - Evaluación del desarrollo psicosocial
 - Evaluación de la agudeza visual y auditiva
 - Evaluación del desarrollo sexual según Tanner
 - Evaluación odontológica
 - Evaluación físico - postural: asimetría de miembros, alteraciones de columna, alteraciones posturales.
 - Evaluación clínica orientada a búsqueda de patologías comunes de esta edad (talla corta, pubertad precoz, enfermedades genéticas)
 - Tamizaje de violencia, adicciones, depresión, ansiedad.
2. Inmunizaciones:
Aplicación del esquema de vacunación vigente.

3. Temas educativos para padres y adolescentes

- Estilos de vida saludable: actividad física, alimentación e higiene, prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas ilícitas.
- Deberes y derechos en salud
- Equidad de género e interculturalidad
- Habilidades para la vida: sociales, cognitivas y de control de las emociones
- Proyectos de vida
- Resiliencia
- Viviendo en familia
- Sexualidad humana y afectividad
- Desarrollo sexual en la adolescencia
- Violencia familiar (maltrato, abuso sexual), social, juvenil (pandillaje, bullying), etc.
- Medio ambiente saludable
- Medidas de seguridad y prevención de accidentes
- Salud sexual y reproductiva: prevención del embarazo no deseado, ITS y VIH-Sida,
- Tuberculosis.
- Trastornos de la alimentación: Obesidad, anorexia, bulimia.
- Salud psicosocial: Autoestima, asertividad, toma de decisiones, comunicación, ludopatía, depresión, y suicidio.

4. Visita domiciliaria, si no acude a:

- Tratamiento, seguimiento o control de algún daño prioritario
- Tratamiento, seguimiento o control de algún problema o daño relevante
- Seguimiento del adolescente en riesgo psicosocial
- Vacunación.

5. Otras intervenciones preventivas

Para adolescentes con riesgo de:

- Malnutrición: desnutrición, sobrepeso y anemia
- Problemas psicosociales: depresión, ansiedad, intento de suicidio, pandillaje, otros.
- Control de contactos y/o colaterales de los daños priorizados: TBC, malaria, bartonellosis, ITS, salud mental.
- Caries dental, enfermedades periodontales, mala oclusión, alteración de la articulación temporo -maxilar
- Enfermedades no transmisibles: hipertensión, diabetes, obesidad, hiperlipidemias, etc.

6. Consejería integral:

- Salud sexual y reproductiva: sexualidad, anticoncepción, diversidad sexual e identidad de género
- Salud psicosocial: autoestima, asertividad, proyecto de vida, identidad, toma de decisiones, relaciones interpersonales, manejo de conflictos, control de emociones, liderazgo, roles de género, manejo del estrés, manejo de emociones y control de la ira, empoderamiento, etc.
- Salud física: deporte, actividad física, alimentación y nutrición saludable
- Autocuidado: protección de la piel, seguridad vial: uso de cinturón, uso de protectores para deportes de riesgo, higiene diaria corporal e íntima.

PAQUETE DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD DEL ADOLESCENTE DE 15 - 17 AÑOS, ONCE MESES Y VEINTINUEVE DIAS.

1. Atención de crecimiento y desarrollo

- Evaluación nutricional con índice de masa corporal (IMC)
- Evaluación del desarrollo psicosocial
- Evaluación de la agudeza visual y auditiva
- Evaluación del desarrollo sexual según Tanner
- Evaluación odontológica
- Evaluación físico - postural: asimetría de miembros, alteraciones de columna, alteraciones posturales.
- Evaluación clínica orientada a búsqueda de patologías comunes de esta edad (talla corta, pubertad precoz, enfermedades genéticas)
- Tamizaje de violencia, adicciones, depresión, ansiedad.

2. Inmunizaciones:

Aplicación del esquema de vacunación vigente.

3. Temas educativos para adolescentes:

- Desarrollo Integral: físico, sexual, cognitivo, social, emocional, espiritual (valores y ética).
- Estilos de vida saludable: actividad física y deporte, alimentación y nutrición saludable, prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas, nuevas adicciones (ludopatías)
- Enfoque ecológico:
- Viviendo en familia: relaciones intergeneracionales, mejorando la comunicación.
- Viviendo en comunidad.
- Medio ambiente saludable y medidas de seguridad y prevención de accidentes.
- Medios de comunicación
- Salud Sexual y Reproductiva
- Sexualidad saludable y responsable.
- Anticoncepción y Paternidad precoz.
- Prevención de embarazo adolescente.
- Relaciones sexuales abstinencia, sexo seguro.
- Infecciones de transmisión sexual, VIH-Sida.
- Diversidad sexual e identidad género.

- Salud psicosocial
- Habilidades para la vida: sociales, cognitivas y de control de las emociones.
- Resiliencia, Empoderamiento. Liderazgo. Participación ciudadana.
- Proyecto de vida y orientación vocacional.
- Deberes y Derechos en salud.
- Violencia familiar (maltrato físico, violencia psicológica, por negligencia abuso sexual), violencia escolar (bullying), violencia social (pandillaje, delincuencia).
- Salud física.
- Malnutrición: obesidad, desnutrición, anemia.
- Trastornos posturales.
- Enfermedades transmisibles prevalentes: TB, ITS.
- Enfermedades no transmisibles: obesidad, hipertensión arterial, diabetes, síndrome metabólico
- Trastornos de salud mental: depresión, intento de suicidio, ansiedad, adicciones, trastornos de conducta alimentaria (anorexia, bulimia)
- Consejería Integral
- Complicaciones del embarazo (aborto, mortalidad materna)
- Salud familiar

4. Visita domiciliaria, si no acude a:

- Tratamiento, seguimiento o control de algún daño prioritario
- Tratamiento, seguimiento o control de algún problema o daño relevante
- Seguimiento del adolescente en riesgo psicosocial
- Vacunas

5. Intervenciones preventivas a adolescentes con riesgo a:

- Malnutrición: desnutrición y sobrepeso
- Problemas psicosociales: pandillaje, tabaco, alcohol y drogas ilícitas
- Control de contactos y/o colaterales de los daños priorizados: TB, malaria, bartonelosis, etc.
- Caries dental, enfermedades periodontales
- Enfermedades no transmisibles: hipertensión, diabetes, obesidad
- Trastornos mentales: depresión, ansiedad, intento de suicidio, psicosis

6. Consejería integral:

- Salud sexual y reproductiva: sexo y sexualidad, anticoncepción, paternidad y maternidad adolescente, embarazo, complicaciones del embarazo (aborto, mortalidad materna), parto y puerperio, ITS y VIH-Sida
- Salud psicosocial: resiliencia, proyecto de vida. Autoestima, asertividad. Toma de decisiones y comunicación
- Salud física y salud bucal
- Alimentación saludable y nutrición saludable

7. Exámenes de apoyo al diagnóstico:

- Hemoglobina.
- Glucosa.
- Colesterol.
- Triglicéridos.
- Examen de orina.
- Descarte de embarazo. (si el caso precisa)

8. Suplementación de micronutrientes: Hierro y Acido Fólico

9. Atención de prioridades sanitarias y daños prevalentes en el adolescente según norma y protocolos

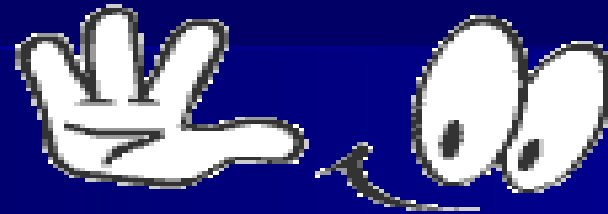
¿Dónde brindar atención integral a adolescentes?

Modalidades de servicios diferenciados para la Atención Integral de Adolescentes		
I-1, I-2 , I-3	I-3, I-4 y II-1 II-2,II-E	III-1 y III-E, III-2
Servicios con horario diferenciado	Servicios con ambientes exclusivos	Servicios diferenciados especializados
<p>Ocupan ambientes multi funcionales y prestan atención al adolescente sano, según prestaciones del PEAS, y según capacidad resolutive. Captación y referencia.</p>	<p>Ambientes destinados exclusivamente para la atención de las y los adolescentes, en el establecimiento. Deben prestar servicios de orientación y consejería integral, crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva, salud mental, salud bucal, prevención y tratamiento de morbilidad prevalente, según lo establecido en el PEAS, y según capacidad resolutive. Pueden brindar talleres formativos y animación sociocultural.</p>	<p>Establecimiento de salud que cuenta con áreas especializadas dedicadas exclusivamente para la atención de las y los adolescentes y se adaptan a sus gustos y preferencias. Deben prestar servicios de orientación, consejería integral, consulta externa, emergencia y hospitalización diferenciada. Debe realizar investigación y docencia en salud del adolescente. Pueden brindar talleres formativos y animación sociocultural.</p>

¿Cómo financiar las Atención de salud integral y diferenciada a Adolescentes?



A través de.....:



Programación Presupuestaria por
Resultados

¿Qué es la Programación Presupuestaria por Resultados?

Es *un proceso* en el que *se relacionan los resultados con los productos*. Se privilegian los resultados y productos que se entregarán al ciudadano.

Articula los bienes y servicios a ser provistos con los cambios generados en el bienestar del ciudadano (*resultados*), a ser logrados bajo criterios de eficiencia, eficacia y equidad.

A través de la Programación Presupuestaria por Resultados se identifican de manera adecuada las intervenciones más eficientes y eficaces y se contribuye a *mejorar la gestión presupuestaria convirtiendo el gasto en inversión*.

PROCESO DE LA PPR

1

Diagnóstico del problema

2

Diseño del modelo de intervención

3

Programación
Implementación

4

Monitoreo y
Evaluación

PROCESO DE LA PPR

1

Diagnóstico

Modelo
Conceptual

Modelo
Explicativo

Modelo
Prescriptivo

2

Diseño

Formular los
Resultados

Formular los
Productos
[Intervenciones]
[Servicios]

Conectar P- >R
[Eficacia]
[Efectividad]

3

Programación
Implementación

Estructura de
Costos
Centros de
Costos

Roles y
Responsables

Brechas y
presupuesto
requerido

4

Monitoreo y
Evaluación

Monitoreo
[Indicadores]

Evaluación
[Agenda]

Gestión por Resultados en el Perú

El artículo 10° de la Ley N° 28927 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 estableció el inicio de la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados, a través de instrumentos como la Programación Presupuestaria por Resultados, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de pruebas piloto de evaluación.

Gestión por Resultados en el Perú

El Peruano
Lima, martes 12 de diciembre de 2006

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY N° 28927

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PARA EL AÑO FISCAL 2007

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO SECTOR PÚBLICO

Artículo 1°.- El Presupuesto Anual de Cuentas

- 1.1 Apruébase el Presupuesto de Gastos del Año Fiscal 2007 por el monto de SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100

El Peruano
Lima, martes 12 de diciembre de 2006

NORMAS LEGALES

334321

es aplicable al Banco Central de Reserva del Perú, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, el Seguro Social de Salud – ESSALUD y Petróleos del Perú S.A. – PETROPERU, y se aprueban según sus normas legales. Dichos montos deben publicarse antes del 1 de enero de 2007 en el Diario Oficial El Peruano.

CAPÍTULO IV

IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Artículo 10°.- De la Implementación del Presupuesto por Resultados

Establécese la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación, instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de pruebas piloto de evaluación.

Artículo 11°.- Programación Estratégica y la medición de resultados

- 11.1 La Programación Presupuestaria Estratégica se efectuará a través de los Pliegos Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobiernos Regionales y RENIEC, en el presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2007. Los lineamientos y las metodologías son desarrollados por la Dirección Nacional de Presupuesto Público – DNPP.

- 11.2 Se priorizará a favor de la infancia, la implementación de la Mejora de Calidad de Gasto y la Gestión por Resultados, para las

piloto sobre la gestión por resultados. Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados. Los documentos de evaluación, conforme a la Directiva de Evaluación emitida por la DNPP, serán remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

- 12.2 El Congreso de la República, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, podrá establecer la lista de programas e instituciones a ser evaluados en forma independiente con la participación de las universidades y del Sector Privado.

- 12.3 Los gobiernos regionales y los gobiernos locales deberán iniciar el desarrollo de la Programación Estratégica y los indicadores de desempeño, a fin de aportar información para la gestión basada en resultados. Para este fin, la DNPP brindará la asistencia que corresponde a fin de dar cumplimiento al presente objetivo.

Artículo 13°.- Evaluación por Monitoreo Participativo del Gasto

Establécese de manera experimental, los instrumentos para el Monitoreo Participativo del Gasto en el nivel descentralizado en el Ejercicio Fiscal del 2007. La DNPP identifica la información necesaria y diseña los procedimientos a seguir y, como resultado de las pruebas piloto, de ser el caso, ampliará su aplicación progresiva.

Artículo 14°.- Responsable de la implementación progresiva del presupuesto por resultados y la transparencia

- 14.1 La DNPP del Ministerio de Economía y Finanzas es la responsable de diseñar e implementar la

LOS GASTOS PÚBLICOS

Artículo 3°.- Alcance

El artículo 14° de la Ley N° 28927, responsabilizó a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, del diseño e implementación de la gestión por resultados. En cumplimiento del marco normativo mencionado previamente, esta Dirección Nacional, durante el primer semestre del año fiscal 2007, inició los trabajos para el diseño de un conjunto de intervenciones bajo el nuevo enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR).

Gestión por Resultados en el Perú

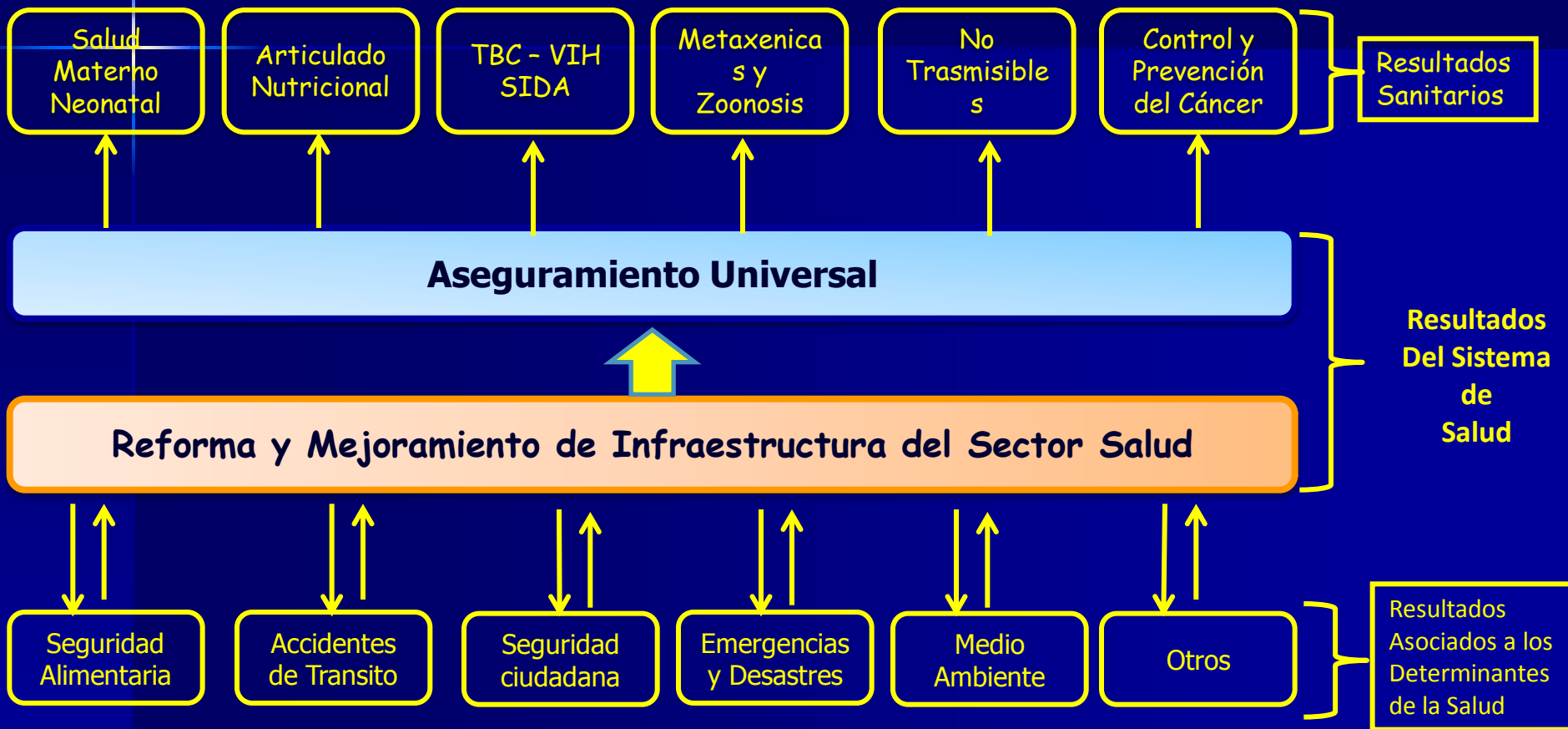
En el mes julio del año fiscal 2007, mediante Resolución Directoral N° 027-2007-EF/76.01, se aprobó la Directiva N° 010-2007-EF/76.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Programas Estratégicos en el marco de Presupuesto por Resultados, la misma que constituyó los Programas Presupuestarios Estratégicos siguientes:

- 1. Programa Articulado Nutricional
- 2. Programa Salud Materno Neonatal
- 3. Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo
- 4. Acceso a Servicios Sociales Básicos y a Oportunidades de Mercado
- 5. Acceso de la Población a la Identidad

Implementación de los Programas Presupuestales Estratégicos

2008	2009	2010	2011
1.- Programa Articulado Nutricional	6.- Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales	10.- Seguridad Ciudadana	16.- Enfermedades no trasmisibles
2.- Salud Materno Neonatal	7.- Acceso y uso de servicios Públicos esenciales de telecomunicaciones en poblaciones rurales.	11.- Accidentes de tránsito	17.- Tuberculosis y VIH-SIDA
3.- Logros de Aprendizaje al finalizar el III ciclo de la Educación	8.- Acceso a energía en localidades rurales	12.- Vigencia de los Derechos Humanos y Fundamentales	18.- Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis
4.- Acceso de la población a la identidad	9.- Gestión ambiental prioritaria	13.- Mejora de la Sanidad Agraria	19.- Seguridad Alimentaria
5.- Acceso a Servicios sociales Básicos y a oportunidades de Mercado		14.- Incremento de la productividad rural de los pequeños productores agrarios	20.- Gestión Integral de los Recursos Naturales
		15.- Incremento de la productividad de las MYPES	21.- Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
			22.- Prevención y Control de Cáncer

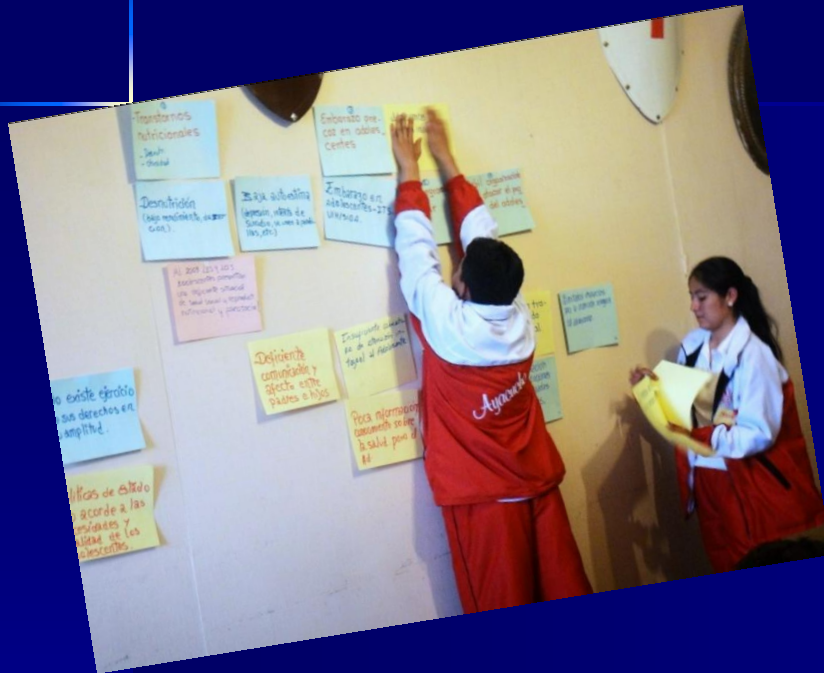
Programas Estratégicos de Salud



Paralelamente a la implementación de los programas estratégicos para el sector salud, se empezó a elaborar el Plan Estratégico Nacional por la Salud de las y los Adolescentes (PENSA) con la participación de adolescentes.

Si bien el PENSA recogió los problemas identificados por los actores cuyo quehacer cotidiano está estrechamente relacionado con la salud de las y los adolescentes, las acciones estratégicas del PENSA están basadas en evidencias.

Plan Estratégico Nacional por la Salud de las y los Adolescentes



Participación activa de las y los jóvenes en el proceso de elaboración del Plan Estratégico por la Salud de las y los Adolescentes

Desarrollo integral de las y los adolescentes peruanos

Adolescentes con mayores oportunidades para desarrollar su proyecto de vida

Descenso de la mortalidad prematura del adulto joven

Situación de salud de las y los adolescentes mejorada al 2021

Necesidades percibidas

Evaluación y vigilancia oportuna de la situación de salud de la población adolescente.

La inversión en el cuidado de la salud de la población adolescente, es prioridad entre las familias, autoridades, sector privado y sociedad civil a nivel nacional, regional y local.

Las y los adolescentes cuentan con entornos favorables que disminuyen las conductas de riesgo para su salud

Las y los adolescentes cuentan con competencias para la construcción de su ciudadanía y la toma de decisiones responsable con su salud

Las y los adolescentes acceden a la atención integral de salud de calidad

Evaluación y vigilancia periódica de la situación de salud de la población adolescente.

Comités Multisectoriales Regionales conformados y/o fortalecidos

Existe un trabajo articulado entre salud y educación

La población adolescente conoce y reconocen sus derechos.

La población adolescente cuenta con servicios que brindan atención integral de salud diferenciada y de calidad en los establecimientos de salud y en las instituciones educativas

Sistema de información unificado sectorialmente

Autoridades del ámbito nacional, regional y local, sector privado y sociedad civil reconocen la oportunidad del "bono demográfico" e invierten en él

La población adolescente de las regiones accede a redes de protección social y a espacios que promueven su salud.

Grupos de adolescentes organizados participan activamente en escenarios de toma de decisiones.

Se ha incrementado la cobertura de aseguramiento de adolescentes, prioritariamente de adolescentes en situación de mayor pobreza y/o pertenecientes a grupos en situación de especial vulnerabilidad

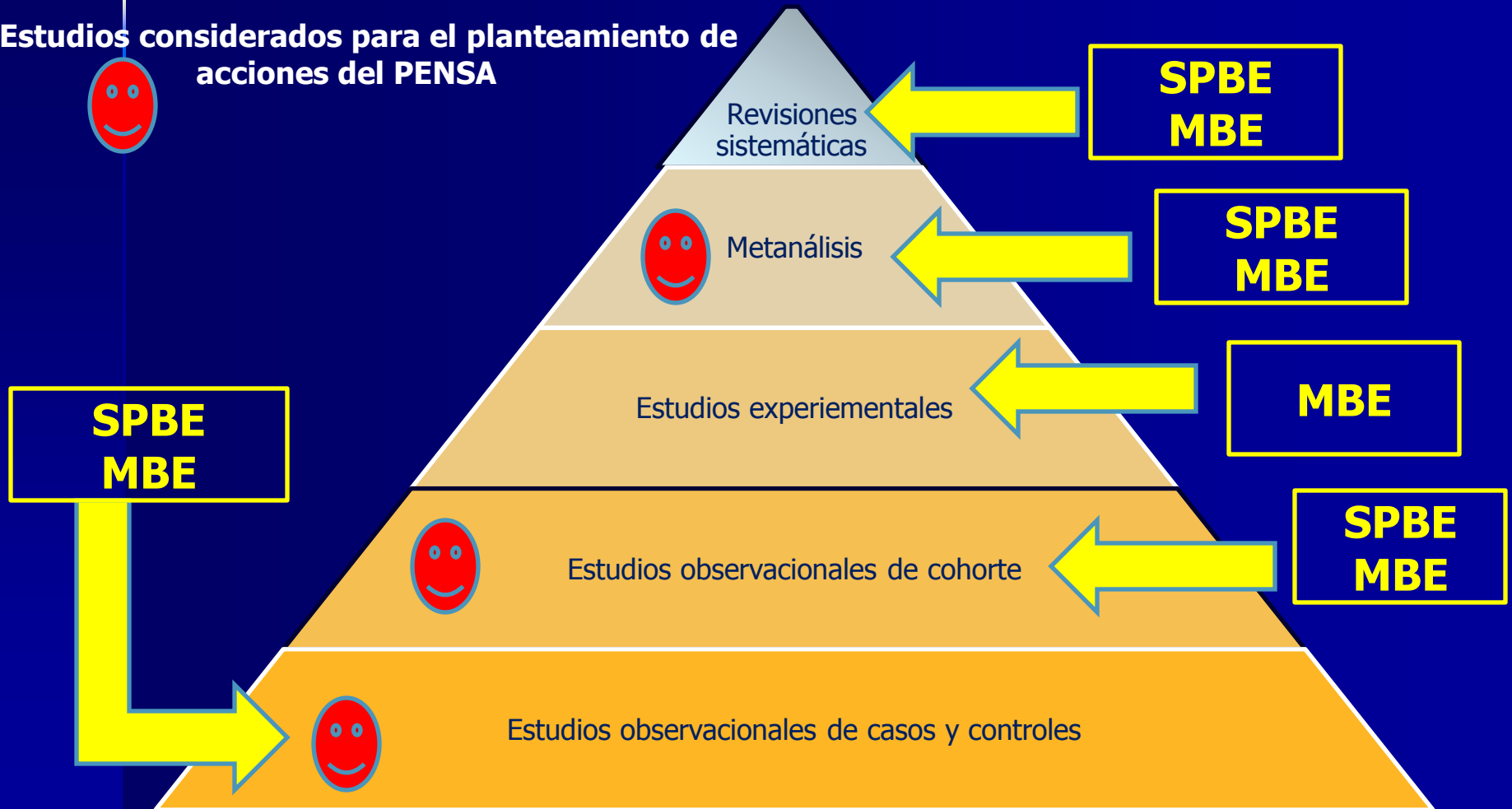
Evidencias científicas

Nivel de recomendación de las evidencias

SPBE: Salud Pública Basada en Evidencias

MBE: Medicina Basada en Evidencias

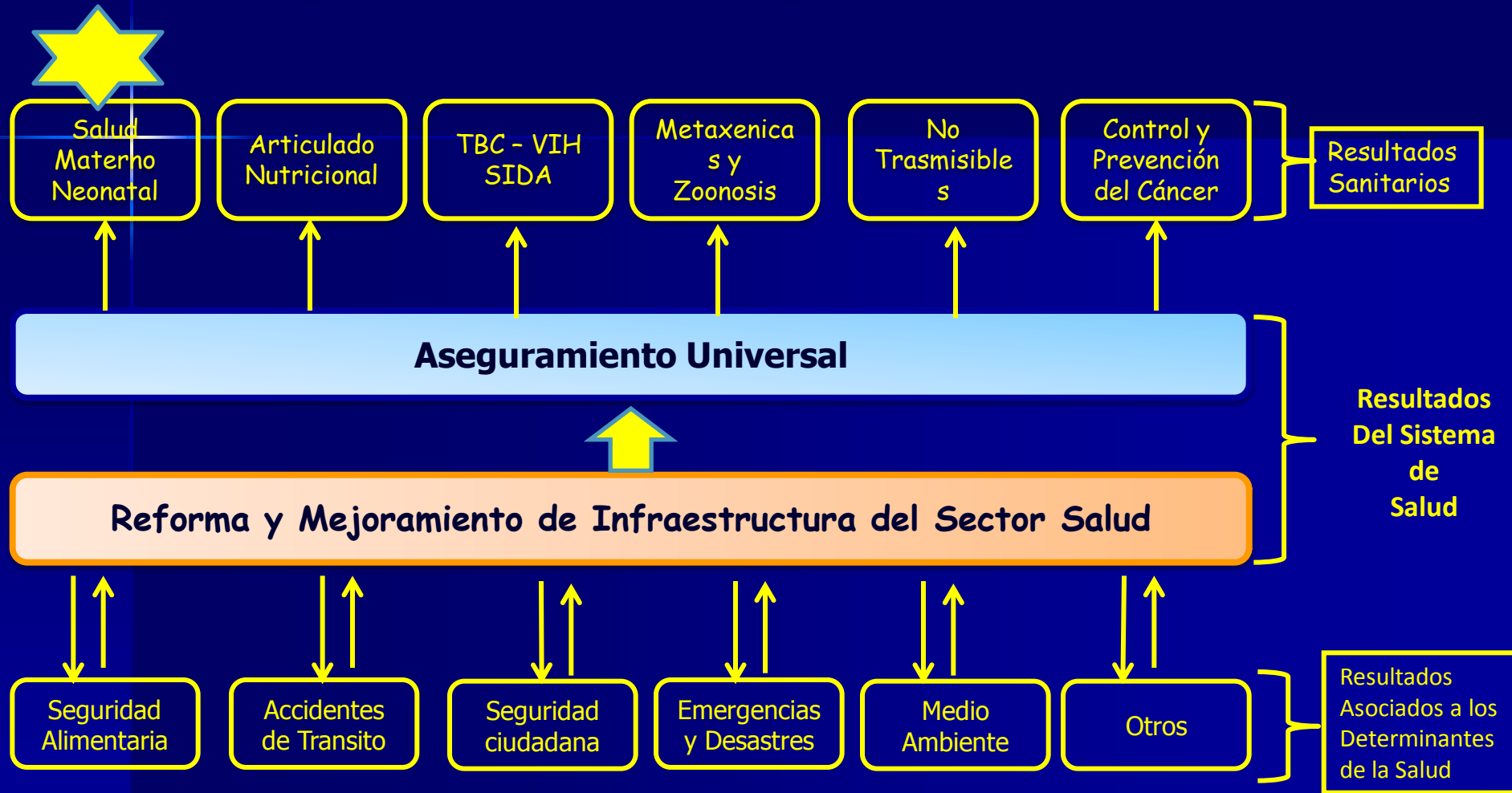
Estudios considerados para el planteamiento de acciones del PENSA



Las evidencias de las acciones planteadas en el PENSA sirvieron de sustento para incorporar la atención integral como una sub-finalidad de uno de los programas estratégicos.

Y como los programas estratégicos están estructurados con un enfoque de daño, se aprovechó que el embarazo adolescente es considerado como un problema de salud pública que afecta la salud materna para incorporarlo como finalidad del Programa Estratégico de Salud Materna neonatal.

Programas Estratégicos de Salud



PROGRAMA MATERNO NEONATAL

Finalidad:

Adolescentes acceden a los servicios de salud para la prevención del embarazo no planificado.

- **Subfinalidad 1:** Adolescentes reciben orientación y consejería en salud sexual y reproductiva para prevención del embarazo.
- **Subfinalidad 2:** Atención integral para la prevención del embarazo adolescente.

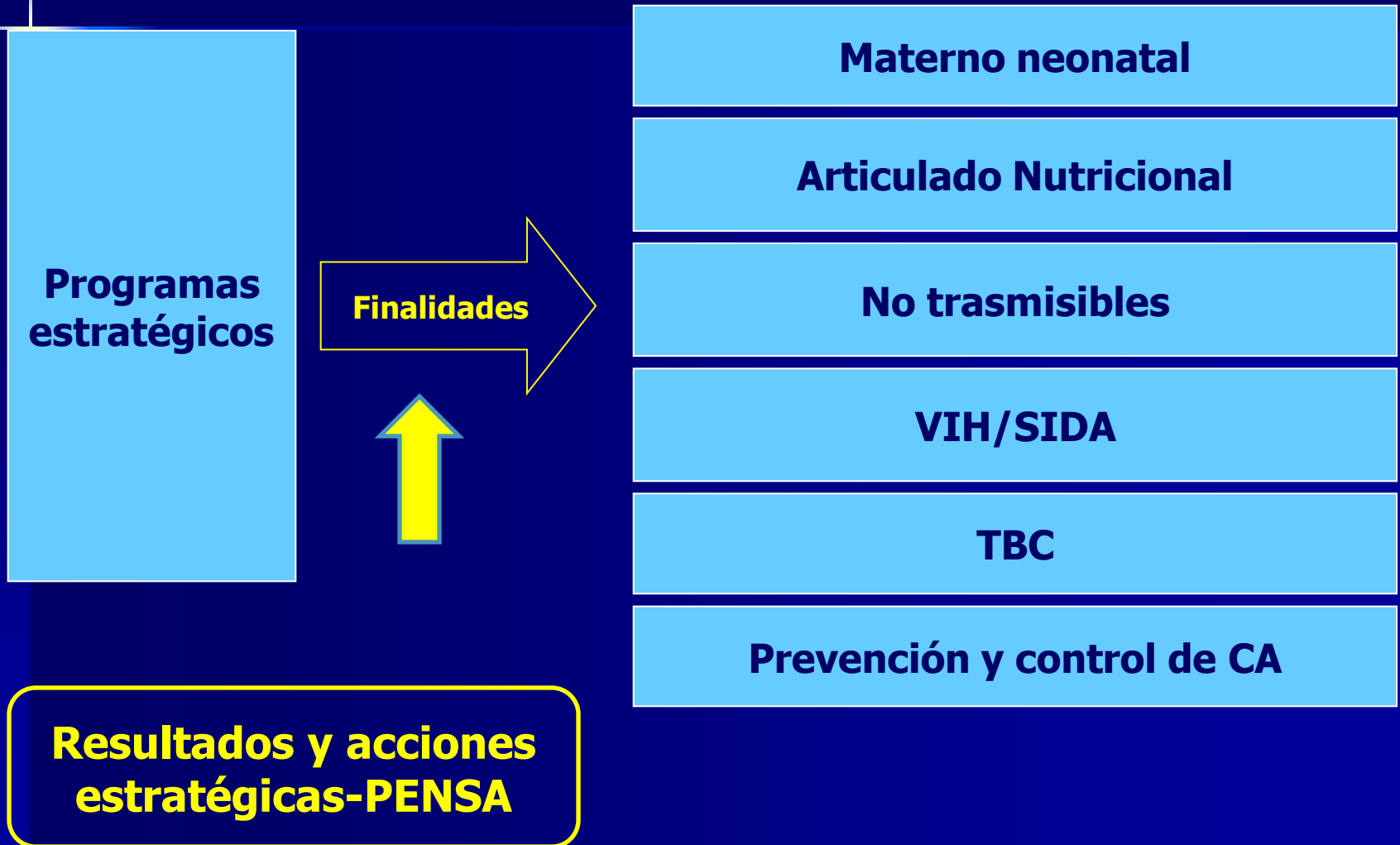
Con fines de cumplir la atención integral en las y los adolescentes, se deberá cumplir con el paquete de atención integral:

- Atención de crecimiento y desarrollo.
- Inmunizaciones.
- Orientación/Consejería Integral con énfasis en SSR.
- Tamizaje de Violencia y depresión.
- Visita domiciliaria.
- Exámenes de laboratorio:
- Hematocrito y hemoglobina.
- Glucosa.
- Colesterol – triglicéridos.

- Prueba de Parasitología y Test de Graham.
- Frotis de Papanicolaou o IVAA (Adolescentes sexualmente activas).
- Test de embarazo.
- Examen completo de orina.
- Suplementación de Hierro y Acido Fólico.

- *Para cumplir con la atención integral de adolescentes se ha programado presupuesto para equipar servicios diferenciados y contratar recurso humano exclusivo para brindar la atención.*

Seguimos trabajando para incluir todas las acciones a favor de adolescentes en los demás programas estratégicos del sector.....



- *Evaluación del Presupuesto por Resultados*
- *El Programa Articulado Nutricional ha contribuido a la disminución de la desnutrición crónica.*
- *El Programa Estratégico de Salud Materno Neonatal ha contribuido a la mayor cobertura del control prenatal y el parto institucionalizado a nivel rural.*

- ***Los cambios que promueve el Presupuesto por Resultados***

- *De las instituciones al resultado que valora y precisa el ciudadano.*
- *De los insumos a los productos.*
- *Del incrementalismo presupuestal, a la cobertura de productos.*
- *Del control puramente financiero al monitoreo de la secuencia insumo-producto-resultado*
- *De la responsabilidad institucional limitada a insumos y subproductos a la rendición de cuentas por producto realmente provisto al Ciudadano.*



GRACIAS.....